LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017
"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017, del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017 "Servicio de Ceremonial y Gastronómico – Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 331.323**
- **CDP N° 511/2017** de fecha 20 de julio de 2017, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 178.802.000.- (guaraníes ciento setenta y ocho millones ochocientos dos mil).
- **Resolución N° 354** de fecha 13 de julio de 2017 de aprobación del llamado.
- **Adenda N° 1** de fecha 02 de agosto de 2017.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 24/2017**, realizada en fecha 11 de agosto de 2017, resaltándose las informaciones relativas al oferente, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 24/2017

APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017

"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30 horas** del día **[11-agosto-2017]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017** para la contratación de **"Servicios de Ceremonial y Gastronómico - Plurianual" ID: 331.323**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, **Lic. Rubén Colmán**, Jefe del Dpto. de Equipamiento a la Policía Nacional.------------------------------------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ------------------------------------

1. Sra. Luz Isabel Gómez Vera, con C.I. N° 2.115.013, en representación de la firma LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ.
2. Sr. Víctor Manuel Diaz Manchini, con C.I. N° 1.501.318, en representación de la firma NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI OLIVERA
3. Sr. Misael Danilo Torres Medina, con C.I.N° 4.511.744, en representación de la firma LAS HERMANAS – MARCHELA S.A.
4. Sra. Rossana Elizabeth Darman Arguello, con C.I.N° 3.631.970, en representación de la firma RICSOFAN S.A.
5. Sra. Edith Susana Ostuni de Triandafilide, con C.I.N° 4.298.730, en representación de la firma COEFICIENTE S.R.L.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el apartado IAO 26.1 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abierta en el presente acto:

1. LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÂNDEZ
2. NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI OLIVERA
3. LAS HERMANAS – MARCHELA S.A.
4. RICSOFAN S.A.
5. COEFICIENTE S.R.L.

2. Ofertas Tardías

Seguidamente se deja constancia que en el presente Acto de Apertura, no ha existido ofertas tardías.

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total Unitario (IVA incluido)
LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ	7.023.550
NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI OLIVERA	2.660.108
LAS HERMANAS – MARCHELA S.A.	6.337.750
RICSOFAN S.A.	4.839.925
COEFICIENTE S.R.L.	8.291.520

1

Las Hermanas MARCHELA S.A.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ 1547085-7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI OLIVERA 219363-9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	LAS HERMANAS – MARCHELA S.A. 80088182-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	RICSOFAN S.A. 80030122-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	COEFICIENTE S.R.L. 80019303-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Documentaciones establecidas según el Anexo I de la Sección VII del PBC modificada por la Adenda Nº 1	LA BANDEJA	NEGRA MANCHINI	LAS HERMANAS MARCHELA S.A.	RICSOFAN S.A.	COEFICIENTE S.R.L.
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta (SIPE)	Presenta	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta (SIPE)	Presenta	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta	Presenta	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Presenta	Presenta	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	Presenta	N/A	N/A	N/A
Patente municipal vigente	Presenta (SIPE)	Presenta	N/A	N/A	N/A
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	----------	----------	----------	----------	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)

Las Hermanas MARCHELA S.A.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	N/A	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	N/A	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme N/A al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	N/A	N/A	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	Presenta	No Presenta	Presenta (SIPE)
Patente municipal vigente	N/A	N/A	Presenta	No Presenta	Presenta
Oferentes en Consorcio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Las Hermanas
MARCHELA S.A.

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes	------------	------------	------------	------------	------------
a. Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado servicios ceremoniales y/o gastronómicos, como proveedor y en forma satisfactoria a entidades públicas y/o privadas. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes/servicios), la facturación anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de la oferta en la presente licitación, en promedio de los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal de cada año.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b. Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2014-2015-2016), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	Presenta	Presenta	Presenta copia	Presenta	Presenta (SIPE)
Cualquier otro documento adicional requerido.	------------	------------	------------	------------	------------
a. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
b. Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
c. Declaración Jurada de que está plenamente de	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta

Las Hermanas
MARCHELA S.A.

Lic. Oscar Rodrigo Mongelós
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.					
d. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
e. Declaración jurada de La disponibilidad de los servicios para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
f. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Margen de Preferencia).	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
g. Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	N/A	N/A	No Presenta	Presenta	Presenta
h. Que cuenten como mínimo con 3 años en el rubro de los Servicios ceremoniales y/o gastronómicos, comprobable con la presentación de contratos ejecutados.	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
i. El oferente deberá poseer Matrícula del Comerciante	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta
j. El oferente deberá contar con Cuenta Corriente en un Banco de Plaza	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta (SIPE)	No Presenta

Las Hermanas MARCHELA S.A.

TETÃ REKUÁI MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Observaciones SIPE:
- La firma LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ presenta la Constancia del SIPE Nº 1461510 de fecha 08/08/2017.
- La firma NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI OLIVERA no presenta constancia del SIPE
- La firma LAS HERMANAS – MARCHELA S.A. no presenta constancia del SIPE
- La firma RICSOFAN S.A. presenta la Constancia del SIPE Nº 1462036 de fecha 10/08/2017.
- La firma COEFICIENTE S.R.L. presenta la Constancia del SIPE Nº 1461952 (no se visualiza fecha).

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- La representante de la firma LA BANDEJA deja constancia de las siguientes observaciones:
  - Solicitamos al Comité Evaluador verificar los precios ofertados por la firma NEGRA MANCHINI ya que la misma se encuentran por debajo de los precios del mercado.
  - La firma NEGRA MANCHINI no presenta Constancia del SIPE.
  - Con relación a la firma COEFICIENTE se menciona que en la Póliza se encuentra la dirección del Ministerio de forma equivocada, debe decir Chile Nº 719 y Haedo.

- La representante de la firma RICSOFAN S.A. deja constancia de las siguientes observaciones:
  - Con relación a la firma NEGRA MANCHINI, no se observa Certificado de Origen Nacional ni Constancia del SIPE. Los precios ofertados se encuentran por debajo de los porcentajes establecidos en el PBC.
  - Con relación a la firma LAS HERMANAS – MARCHELA S.A., solo presenta 1 (una) carpeta (copias). No se visualiza SIPE. Certificado BPM no vigente, Certificado RE vencido.

Se da por terminado el Acto siendo las **11:40 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.---------

Lic. Omar Mongelós
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta
a la Baja Electrónica

Lic. Rubén Colmán
Jefe del Departamento de Equipamiento
a la Policía Nacional

Negra Manchini

La Bandeja

Las Hermanas MARCHELA S.A.

COEFICIENTE SRL

RICSOFAN S.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARÍA GENERAL

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Conforme a la **Sección I Datos de la Licitación (DDL),** en el punto **A. Disposiciones Generales, IAO 1.1 d** del Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII, Anexo N° I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	*NEGRA MANCHINI*	*RICSOFAN S.A.*	*LAS HERMANAS MARCHELA S.A.*	*LA BANDEJA*	*COEFICIENTE S.R.L.*
*a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*c) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas***					
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
Patente municipal vigente	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*NO APLICA*
*d) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas***					
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*CUMPLE*

Lic. [illegible] Mongelos G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	*NEGRA MANCHINI*	*RICSOFAN S.A.*	*LAS HERMANAS MARCHELA S.A.*	*LA BANDEJA*	*COEFICIENTE S.R.L.*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
Patente municipal vigente	*NO APLICA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO APLICA*	*CUMPLE*
*e) **Oferentes en Consorcio***	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos					
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes					
a. Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado servicios ceremoniales y/o gastronómicos, como proveedor y en forma satisfactoria a entidades públicas y/o privadas. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes/servicios), la facturación anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de la oferta en la presente licitación, en promedio de los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal de cada año.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b. Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2014-2015-2016), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

OBSERVACIONES:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que las firmas **NEGRA MANCHINI, RICSOFAN, LAS HERMANAS, LA BANDEJA Y COEFICIENTE S.R.L. "CUMPLEN"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y su Adenda N° 1, se analizan las dos ofertas que cotizan el menor precio, y se menciona que se ha remitido la siguiente Notas:

- **Nota D.U.O.C. N° 261/2017** de fecha 18 de agosto de 2017 a la firma **NEGRA MANCHINI,** solicitándole ciertas documentaciones de carácter formal que componen su oferta, y una aclaración relacionada a la composición de los precios cotizados conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16 (lo cual será analizado más adelante).

  Al respecto, la firma en cuestión remite respuesta en fecha 21 de agosto de 2017, adjuntando las documentaciones y aclaraciones solicitadas.

- **Nota D.U.O.C. N° 262/2017** de fecha 18 de agosto de 2017 a la firma **RICSOFAN S.A.**, solicitándole documentaciones de carácter formal que componen su oferta, y una aclaración relacionada a la composición de los precios cotizados conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16 (lo cual será analizado más adelante).

  Al respecto, la firma en cuestión remite respuesta en fecha 21 de agosto de 2017; adjuntando los documentos solicitados.

Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

En consideración a lo mencionado, se ha procedido al análisis de los documentos presentados por los oferentes, y se constata que la firma **NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini y RICSOFAN S.A. "CUMPLEN"** con las documentaciones de carácter formal.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes: **NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini y RICSOFAN S.A.**, considerando que dichas firmas son las que presentaron las ofertas más bajas en precios, de acuerdo a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 377/17 de fecha 22 de agosto del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*NEGRA MANCHINI*	*Yolanda Manchini Olivera*	*219.363*	*No figura en el SINARH*
2	*RICSOFAN S.A.*	*Ricardo Squef Sergani*	*71.450*	*No figura en el SINARH*
		Myriam Gladys Saba de Squef	*202.847*	*No figura en el SINARH*
		Héctor Squef Saba	*769.778*	*No figura en el SINARH*
		Nalalia Squef Saba	*1.936.449*	*No figura en el SINARH*
		Analía Domínguez	*1.390.526*	*No figura en el SINARH*

Por lo expuesto, se constata que las firmas **NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini y RICSOFAN S.A.**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, un cuadro comparativo, conteniendo las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación (en orden de menor a mayor):

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Total cotizado Gs.*
1	*NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini*	*2.660.108*
2	*RICSOFAN S.A.*	*4.839.925*
3	*LAS HERMANAS – MARCHELA S.A.*	*6.337.750*
4	*LA BANDEJA de Patricia Fernández*	*7.023.550*
5	*COEFICIENTE S.R.L.*	*8.291.250*

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes que cotizan en la presente licitación, se proceden a describir los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a la firma NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini, que presentó la oferta evaluada

Lic. Omar Rodrigo Mongelós C.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

con el menor precio, constatándose que la misma CUMPLE con la Capacidad Financiera solicitada, conforme a la planilla de Ratios Financieros que está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

RATIOS FINANCIEROS
LCO N° 05/2017 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO - PLURIANUAL"

Empresa:	NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini				
RESUMEN DE DATOS		2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		323.392.337	208.557.275	302.172.549	278.040.720
PASIVO CORRIENTE		22.500.435	24.151.669	18.405.861	21.685.988
ACTIVO TOTAL		464.504.348	400.302.204	495.037.711	453.281.421
PASIVO TOTAL		22.500.435	24.151.669	18.405.861	21.685.988
RESULTADO DEL EJERCICIO		144.967.212	-60.797.682	92.961.079	59.043.536
CAPITAL		160.000.000	160.000.000	160.000.000	160.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	14,372714883	8,635315224	16,417191730	13,141740612
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,048439665	0,060333590	0,037180725	0,048651327
RENTABILIDAD	RE/C	0,906045075	-0,379985513	0,581006744	0,369022102

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)…".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, **NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini, RICSOFAN, LAS HERMANAS – MARCHELA S.A., LA BANDEJA de Patricia Fernández Y COEFICIENTE S.R.L.** los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Observaciones:

– En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 331.323), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

- Se solicitó a la firma **NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini**, una explicación detallada de los precios unitarios cotizados en los **Ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35** por encontrarse por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante.
La firma en cuestión remitió el siguiente detalle:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

A continuación detallamos las respuestas

Ítem	Descripción			
8	Servicio de mozos por jornadas de 5 horas	90.000		
9	Provisión de mesa para 8 personas con mantel y cubre	6.250	Propio	
10	Provisión de tablones de 2,5 mts con mantel y cubre	5.000	Propio	
11	Provisión de tablones de 3mts con mantel y cubre	5.000	Propio	
12	Provisión de sillas de plástico color blanco	833	Propio	
13	Provisión de sillas plegadizas metálicas	1.000	Propio	
15	Provisión de vasos para agua 250 a 300 ml	250	Propio	
17	Provisión de platos para almuerzos	250	Propio	
18	Provisión de juego de cubiertos	500	Propio	
19	Provisión de copas	250	Propio	
20	Provisión de cubiertos para servicio	100	Propio	
21	Provisión de bandejas para servicios	100	Propio	
22	Provisión de bandejas para mozo	100	Propio	
23	Provisión de tachos para hielo	100	Propio	
27	Provisión de micrófono de pie	30.000	Contrato	Adjunto
28	Provisión de micrófono inalámbrico	30.000	Contrato	Adjunto
29	Provisión de micrófono de meza	30.000	Contrato	Adjunto
30	Provisión de música funcional para 200 personas	500.000	Contrato	Adjunto
31	Provisión de pantalla de 2 x 2 mts.	150.000	Contrato	Adjunto
32	Provisión de pantalla de 3 x 3 mtgs.	150.000	Contrato	Adjunto
33	Provisión de equipos informáticos notebooks	50.000	Contrato	Adjunto
34	Provisión de equipos informáticos proyector multimedia	50.000	Contrato	Adjunto
35	Salón de eventos para 150 personas	100.000	Alquilado	Factura adjunta

Item8 1.800.000 / 20días = 90.000 por día
Item9 50.000 / 8personas = 6.250
25.000 transporte + 25.000 personal(3horas)
Ítem10 50.000 / 10personas = 5.000
25.000 transporte + 25.000 personal(3horas)
Ítem11 50.000 / 10personas = 5.000
25.000 transporte + 25.000 personal(3horas)
Ítem12 25.000 / 30 = 833
25.000 costo / 30 veces prom = 833
Ítem13 Stock adquirido al inicio de la Empresa según Consta en la Patente Comercial

- Se solicitó al oferente **RICSOFAN S.A.** una explicación detallada del precio unitario cotizado en el **Ítems 1,** por encontrarse por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante.
La firma en cuestión remitió el siguiente detalle:

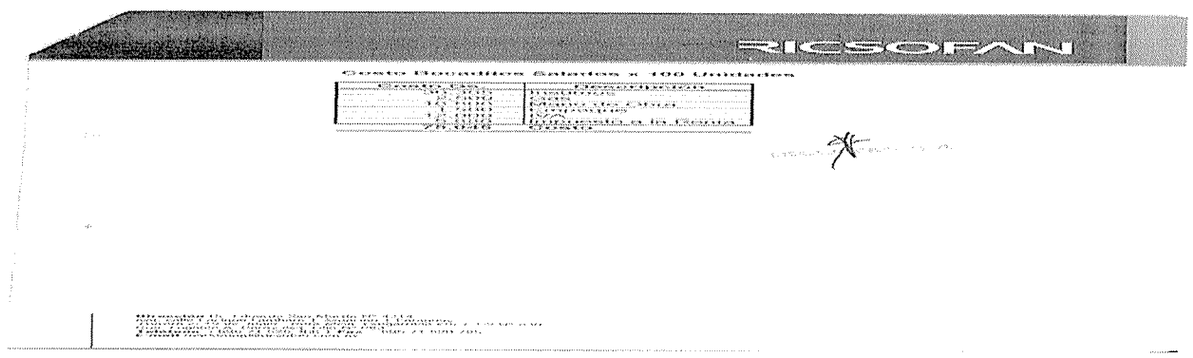

2.4 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, todas las firmas cotizan productos nacionales, y los oferentes: **NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini, RICSOFAN, LA BANDEJA de Patricia Fernández y COEFICIENTE S.R.L.,** han presentado el **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; sin embargo, la firma **LAS HERMANAS – MARCHELA S.A.,** no ha presentado el **Certificado de Origen Nacional.**

Lic. Omar Rodrigo Mongelos G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Rudi Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.5 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 378/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, remitió las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorando D.A.L. N° 432 de fecha 23 de agosto de 2017, y el Memorándum N° 86/2017 de fecha 22 de agosto del corriente** del Lic. Oscar Rolón, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, se remite el Informe técnico correspondiente, a la Dirección de UOC, dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

MEMORANDUM N° 86/2017

A: *C.P. Fredys Waldemar Aguero M., Director*
Dirección de Apoyo Logístico.

De: *Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe*
Departamento de Bienes y Servicios

Fecha: *22 - 08 - 2017*

Ref.: *Respuesta a Pedido MEMORANDO DUOC N° 378/2017*

Cumplo en remitir al Sr. Director y a quien corresponda, Informe Técnico – LCO N° 05/2017, Servicio de Ceremonial y Gastronómico – Plurianual, ID N° 331.323. Solicitado en Memorando (Ref.). A lo cual acerco con el siguiente detalle a continuación:

1- *Especificaciones Técnicas.*

Item	Documentaciones Solicitadas por esta Dependencia	NEGRA MANCCINI	RICSOFAN	LAS HERMANAS	LA BANDEJA	COEFICIENTE S.R.L.
1	Constancia d estar Inscripto en la Dirección del Trabajo.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente PBC y las aclaraciones en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de que cuentan con Solvencia Tècnica, econòmica y Legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de la disponibilidad de los Servicios para su entrega en tiempo requerido por la convocante, es decir, el plan de entregas del suministro, presentado por el oferente y elaborado en base al plan de entregas propuesto por la convocante.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
6	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Margen de Preferencia)	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
7	Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cedula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
8	Que cuenten como mínimo con 3 años en el rubro de los Servicios Ceremoniales y/o Gastronómicos, comprobable con la presentación de Contratos Ejecutados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Omar Rodrigo Mouallos G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Lic. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ REKUÁI
INTERIOR

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

9	*El Oferente deberá poseer Matrícula del Comerciante*	*Cumple*	*No cumple*	*Cumple*	*No cumple*	*Cumple*
10	*El Oferente deberá contar con Cuenta Corriente en Banco de Plaza*	*Cumple*	*No cumple*	*Cumple*	*No cumple*	*Cumple*

- *Se presentan 5 Oferentes para el proceso.*
- *La Empresa Unipersonal NEGRA MANCCINI presenta una oferta de Gs. 2.660.103., que es la más baja del llamado., cumpliendo con todas las especificaciones técnicas requeridas en el proceso, a excepción del ítem 10.*
- *La Empresa RICSOFAN S.A. presenta una oferta de Gs. 4.839.925., cumpliendo con todas las especificaciones técnicas requeridas en el proceso, a excepción de los ítem 9 y 10.*
- *La Empresa LAS HERMANAS S.A. presenta una oferta de Gs. 6.337.750., cumple en los ítems 8 – 9 – 10, no así los ítems 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7.*
- *La Empresa LA BANDEJA presenta una oferta de Gs. 7.023.550 , cumpliendo con todas las especificaciones técnicas requeridas en el proceso, a excepción de los ítem 9 y 10.*
- *La Empresa COEFICIENTE S.R.L. presenta una oferta de Gs. 8.291.250., cumpliendo con todas las especificaciones técnicas requeridas en el proceso.*
- *Queda a cargo exclusivo del COMITÉ DE EVALUACIÓN el estudio de las demás documentaciones para su posterior adjudicación, el cual será beneficioso para la Institución y el Estado Paraguayo*

Atentamente.

...ar Rubén Rolón Oviedo
Jefe del Dpto. de Bienes y Servicios

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada, correspondiente a la firma **NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini, "CUMPLE"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se constata en el informe técnico precedente.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

Lic. Omar Rodrigo Montaños G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 24/2017, el Informe Técnico según Memorándum DAL N° 432/17 de la Dirección de Apoyo Logístico, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL** bajo la modalidad de Contrato Abierto, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada	*RUC N°*	*Descripción del Servicio*	*Precio Total Ofertado Gs.*
NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini	*219363-9*	*Servicio de Ceremonial y Gastronómico*	*2.660.108.-*

Monto mínimo: 339.401.000.- (guaraníes Trescientos treinta y nueve millones cuatrocientos un mil), IVA incluido.
Monto máximo: 678.802.000.- (guaraníes Seiscientos setenta y ocho millones ochocientos dos mil), IVA incluido.

Observación: el detalle de los precios unitarios ofertados, se detallan en el Anexo 1 – Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente Informe de Evaluación.

Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017 para la contratación del "Servicio de Ceremonial y Gastronómico – Plurianual" ID N° 331.323, a la firma **NEGRA MANCHINI de Yolanda Manchini**, con **RUC N° 219363-9,** por un monto mínimo de **Gs. 339.401.000.- (guaraníes Trescientos treinta y nueve millones cuatrocientos un mil) IVA incluido,** y hasta un monto máximo de **Gs. 678.802.000 (Guaraníes Seiscientos setenta y ocho millones ochocientos dos mil) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Lic., Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 2

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017
SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			NEGRA MANCHINI		RICSOFAN S.A.		MARCHELA S.A.		LA BANDEJA		COEFICIENTE S.R.L.	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.
1	Provisión de Bocaditos Salados (100 unidades)	1	Unidad	EVENTO	185.000	129.500	222.000	180.000	----------	120.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	150.000	----------	195.000	----------	185.000	----------
2	Provisión de Bocaditos Salados al horno (100 unidades)	1	Unidad	EVENTO	185.000	129.500	222.000	180.000	----------	130.000	----------	180.000	----------	195.000	----------	185.000	----------
3	Provisión de Bocaditos Dulces	1	Kilogramos	EVENTO	80.000	56.000	96.000	80.000	----------	66.000	----------	63.000	----------	85.000	----------	80.000	----------
4	Provisión de variedad de Carne Asada (porción por 600 gramos)	1	Unidad	EVENTO	55.000	38.500	66.000	40.000	----------	38.500	----------	60.000	----------	65.000	----------	55.000	----------
5	Provisión de variedad de Ensaladas	1	Unidad	EVENTO	20.000	14.000	24.000	15.000	----------	14.000	----------	20.000	----------	20.000	----------	20.000	----------
6	Provisión de Café (termo de 1 litro)	1	Litros	EVENTO	18.000	12.600	21.600	15.000	----------	12.600	----------	18.000	----------	20.000	----------	18.000	----------
7	Provisión de Cocido (termo de 1 litro)	1	Litros	EVENTO	15.000	10.500	18.000	11.000	----------	10.500	----------	15.000	----------	15.000	----------	15.000	----------
8	Servicio de mozos por jornadas de 5 horas	1	Unidad	EVENTO	150.000	105.000	180.000	90.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	105.000	----------	130.000	----------	170.000	----------	175.000	----------
9	Provisión de Mesa para 8 personas con mantel y cubre	1	Unidad	EVENTO	15.000	10.500	18.000	6.250	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	10.500	----------	15.000	----------	18.000	----------	18.000	----------
10	Provisión de tablones de 2,5 mts. con mantel y cubre	1	Unidad	EVENTO	20.000	14.000	24.000	5.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	14.000	----------	19.000	----------	24.000	----------	23.800	----------
11	Provisión de tablones de 3 mts. con mantel y cubre	1	Unidad	EVENTO	25.000	17.500	30.000	5.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	17.500	----------	23.000	----------	30.000	----------	29.500	----------
12	Provisión de sillas de plástico, color blanco	1	Unidad	EVENTO	4.000	2.800	4.800	833	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	2.800	----------	4.000	----------	4.500	----------	3.000	----------

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO 2

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017
SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			NEGRA MANCHINI		RICSOFAN S.A.		MARCHELA S.A.		LA BANDEJA		COEFICIENTE S.R.L.	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.
13	Provisión de sillas plegadizas metálicas	1	Unidad	EVENTO	6.000	4.200	7.200	1.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	4.200	----------	6.000	----------	7.000	----------	6.000	----------
14	Provisión de servilletas de papel (paq. de 50 unidades) con dos capas de celulosas y buena absorción de líquidos (tamaño: 35 x 35 cm. o más)	1	Unidad	EVENTO	6.000	4.200	7.200	4.200	----------	4.200	----------	5.500	----------	7.000	----------	6.000	----------
15	Provisión de vasos para agua - gaseosa. Liso de 250 a 300 mililitros	1	Unidad	EVENTO	3.000	2.100	3.600	250	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	2.100	----------	2.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	3.500	----------	2.200	----------
16	Provisión de vasos de plásticos desechables para agua, jugos, gaseosas. de 400 a 450 ml.	1	Unidad	EVENTO	250	175	300	175	----------	175	----------	250	----------	250	----------	250	----------
17	Provisión de platos para almuerzo (playo u hondo)	1	Unidad	EVENTO	2.500	1.750	3.000	250	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	1.750	----------	2.000	----------	2.800	----------	1.800	----------
18	Provisión de juego de Cubiertos: tenedor, cuchara, cuchillo, cucharita, tenedor de postre, cuchillo de postre.	1	Unidad	EVENTO	7.500	5.250	9.000	500	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	5.250	----------	6.000	----------	9.000	----------	7.500	----------
19	Provisión de copas	1	Unidad	EVENTO	2.500	1.750	3.000	250	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	1.750	----------	3.500	Supera el 20% del Precio Referencial	3.000	----------	2.000	----------
20	Provisión de Cubiertos (cucharas y tenedores grandes para servicio)	1	Unidad	EVENTO	3.500	2.450	4.200	100	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	2.450	----------	3.500	----------	4.000	----------	3.200	----------
21	Provisión de bandejas y fuentes para servicios (ensaladas, comidas calientes)	1	Unidad	EVENTO	10.500	7.350	12.600	100	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	7.350	----------	9.000	----------	12.500	----------	10.500	----------
22	Provisión de bandejas con carpetitas para mozos	1	Unidad	EVENTO	12.000	8.400	14.400	100	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	8.400	----------	11.000	----------	14.000	----------	11.500	----------

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Director General
de Administración y Finanzas

TETÃ REKUÁI MOTENONGERA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 2

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017
SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			NEGRA MANCHINI		RICSOFAN S.A.		MARCHELA S.A.		LA BANDEJA		COEFICIENTE S.R.L.	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.
23	Provisión de tachos para hielo	1	Unidad	EVENTO	12.000	8.400	14.400	100	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	8.400	----------	11.000	----------	12.000	----------	12.000	----------
24	Provisión de toldos de 3 x 3 mts. (Entelado, opcional)	1	Unidad	EVENTO	150.000	105.000	180.000	105.000	----------	105.000	----------	150.000	----------	160.000	----------	175.000	----------
25	Provisión de toldos de 6 x 6 mts. (Entelado, opcional)	1	Unidad	EVENTO	200.000	140.000	240.000	140.000	----------	140.000	----------	200.000	----------	220.000	----------	238.000	----------
26	Provisión de Equipos de Audio y/o Video para conferencia / seminarios. Con mixer de entradas y micrófono, incluidos cuatro parlantes de 15" de alta fidelidad, con sus trípodes.	1	Unidad	EVENTO	750.000	525.000	900.000	525.000	----------	525.000	----------	750.000	----------	750.000	----------	750.000	----------
27	Provisión de micrófono de pie	1	Unidad	EVENTO	150.000	105.000	180.000	30.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	105.000	----------	100.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	125.000	----------	120.000	----------
28	Provisión de micrófono inalámbrico	1	Unidad	EVENTO	250.000	175.000	300.000	30.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	175.000	----------	175.000	----------	250.000	----------	180.000	----------
29	Provisión de micrófono de mesa	1	Unidad	EVENTO	150.000	105.000	180.000	30.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	105.000	----------	105.000	----------	125.000	----------	150.000	----------
30	Provisión de música funcional para 200 personas.	1	Unidad	EVENTO	800.000	560.000	960.000	500.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	560.000	----------	700.000	----------	650.000	----------	660.000	----------
31	Provisión de pantalla de 2 x 2 mts.	1	Unidad	EVENTO	350.000	245.000	420.000	150.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	245.000	----------	280.000	----------	280.000	----------	270.000	----------
32	Provisión de pantalla de 3 x 3 mts.	1	Unidad	EVENTO	350.000	245.000	420.000	150.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	245.000	----------	330.000	----------	280.000	----------	300.000	----------
33	Provisión de equipos informáticos, Notebook	1	Unidad	EVENTO	250.000	175.000	300.000	50.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	175.000	----------	200.000	----------	250.000	----------	190.000	----------

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Radio Antonio Ramírez
Director General

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO 2

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017
SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			NEGRA MANCHINI		RICSOFAN S.A.		MARCHELA S.A.		LA BANDEJA		COEFICIENTE S.R.L.	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.
34	Provisión de equipos informáticos. Proyector Multimedia	1	Unidad	EVENTO	450.000	315.000	540.000	50.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	315.000	----------	350.000	----------	450.000	----------	330.000	----------
35	Salón de eventos para 150 personas.	1	Unidad	EVENTO	2.000.000	1.400.000	2.400.000	100.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	1.400.000	----------	2.000.000	----------	2.300.000	----------	3.840.000	Supera el 20% del Precio Referencial
36	Provisión de Menú Ejecutivo (incluye 1 plato principal con guarnición y/o ensalada - 2 pancitos)	1	Unidad	EVENTO	35.000	24.500	42.000	25.000	----------	24.500	----------	41.000	----------	42.000	----------	35.000	----------
37	Provisión de Menú Económico (incluye 1 plato económico con guarnición y/o ensalada - 2 pancitos)	1	Unidad	EVENTO	25.000	17.500	30.000	20.000	----------	17.500	----------	30.000	----------	30.000	----------	25.000	----------
38	Provisión de Buffet de comida caliente (costo por persona)	1	Unidad	EVENTO	55.000	38.500	66.000	40.000	----------	38.500	----------	60.000	----------	65.000	----------	55.000	----------
39	Provisión de Buffet de comida fría (costo por persona)	1	Unidad	EVENTO	55.000	38.500	66.000	40.000	----------	38.500	----------	60.000	----------	65.000	----------	55.000	----------
40	Festival de pastas (costo por persona)	1	Unidad	EVENTO	55.000	38.500	66.000	40.000	----------	38.500	----------	50.000	----------	65.000	----------	48.000	----------

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Federico [illegible]
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas